

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 578

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS**

Impreso el día 14 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2008

SUMARIO: Comisión encargada de realizar la investigación histórica, pormenorizada y exhaustiva de los gravísimos hechos cometidos el 16 de junio de 1955 conocidos como el bombardeo de Plaza de Mayo. Creación. **Llanos**. (2.487-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la diputada Llanos, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una comisión encargada de realizar la investigación de los gravísimos hechos cometidos contra ciudadanos civiles el día 16 de junio de 1955, conocidos como el bombardeo a Plaza de Mayo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración.

Sala de la comisión, 22 de julio de 2008.

Remo G. Carlotto. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – Fabián Peralta. – Miguel A. Barrios. – Stella M. Córdoba. – Viviana Damilano Grivarello. – María G. De la Rosa. – Alberto Herrera. – Oscar E. Masei. – Adela R. Segarra. – Juan C. Véga.

En disidencia:

Elisa B. Carca. – Silvina M. Giudici. – Silvia Storni.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitarle que, en el corto plazo, disponga la creación de una co-

misión encargada de realizar la investigación histórica, pormenorizada y exhaustiva, de los gravísimos hechos cometidos contra inocentes ciudadanos civiles acontecidos el día 16 de junio de 1955, y conocidos como el bombardeo a Plaza de Mayo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Llanos, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una comisión encargada de realizar la investigación de los gravísimos hechos cometidos contra ciudadanos civiles el día 16 de junio de 1955, conocidos como el bombardeo a Plaza de Mayo, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitarle que, en el corto plazo, disponga la creación de una comisión encargada de realizar la investigación histórica, pormenorizada y exhaustiva, de los gravísimos hechos cometidos contra inocentes ciudadanos civiles acontecidos el día 16 de junio de 1955, y conocidos como el bombardeo a Plaza de Mayo.

Edith Llanos.